MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 154

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 02 NOV 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 152.975/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 154

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por la **Vicepresidencia de la República, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Universidad Nacional de Asunción (UNA), Municipalidad de General José María Bruguez, Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Municipalidad de Los Cedrales, Municipalidad de Ciudad del Este y Municipalidad de Asunción** de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para la **Vicepresidencia de la República, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Universidad Nacional de Asunción (UNA), Municipalidad de General José María Bruguez, Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Municipalidad de Los Cedrales y Municipalidad de Asunción,** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Vicepresidencia de la República

ID 420.644 "CD Adquisición de café, cocido e insumos".

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

ID 421.157 "CD Servicio de mantenimiento y reparación de equipos".

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

ID 408.284 "CD Adquisición de Notebook para el Proyecto Innova del Rectorado de la UNA – Ad Referéndum".

Municipalidad de General José María Bruguez

ID 421.098 "CD Reconstrucción y mantenimiento de tramos del casco urbano de la Ciudad de Bruguez".

ID 421.238 "CD Construcción de baño sexado en la Escuela 7 de Mayo".

ID 421.243 "CD Construcción de baño sexado en la Escuela del Km. 180".

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 154.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

ID 420.363 "CD Construcción de empedrado en la Colonia Curupayty".

ID 420.364 "CD Empedrado en Curupayty Tramo 2".

Municipalidad de Los Cedrales

ID 421.051 "CD Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)".

Municipalidad de Ciudad del Este

D 420.748 "CD Restauración de un aula, sanitarios sexados y muralla perimetral en la Escuela Básica N° 7515 Leydi Natalia Olmedo Aguinagalde"

Municipalidad de Asunción

ID 417.149 "CD Instalación eléctrica con sistema de luminarias LED para el Mercado de Abasto".

I) LLAMADOS

g) Contratación Directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el 3 de noviembre de 2022;
h) Reparo CD, CVE, y LC, hasta el 7 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO